



Colegio Makarenko

VERDAD PARA LIBERTAD

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR PRIMARIA



www.colegiomakarenko.edu.mx

• Preescolar • Primaria • Secundaria • Preparatoria





INTRODUCCIÓN

Objetivo.....2

Generalidades

Consejo de Honor y Justicia

ACADÉMICO

Uso de uniformes y útiles escolares3

Acceso al colegio4

Evaluaciones y asistencia.....5

Faltas y Medidas Disciplinarias5

Obligaciones de los padres de familia.....8

Citas con padres de familia.....9

Circulares, revista digital y tareas9

Actividades académicas.....10

ADMINISTRATIVAS

Inscripciones, colegiaturas y becas10

Salud y seguridad.....11

Transitorios12



Objetivo

El presente reglamento señala las principales normas y políticas que enmarcan el trabajo docente en el nivel Primaria del Colegio Makarenko. Este Acuerdo de Convivencia Escolar es de carácter obligatorio y tiene la finalidad de brindar un servicio de excelencia que nos permita alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Anual de Trabajo para el siguiente año escolar y que beneficie a nuestra comunidad escolar.

Generalidades

- 1 El presente Acuerdo de Convivencia Escolar tendrá vigencia desde el momento que el alumno o la alumna quede inscrito en el Colegio.
- 2 Los padres, alumnos y alumnas se comprometen a cumplir cada uno de los puntos de este Acuerdo de Convivencia Escolar.
- 3 Los padres, alumnos y alumnas se sujetarán a la disciplina establecida en el plantel.
- 4 Los alumnos y alumnas que se inscriban en el presente curso escolar no adquieren ningún derecho de inscripción en los años subsecuentes.
- 5 El desconocimiento de este Acuerdo de Convivencia Escolar no exime a padres de familia, alumnos y alumnas del cumplimiento de este.

Consejo de Honor y Justicia

Es un organismo encargado de analizar la problemática de un alumno o alumna en cuanto a aprovechamiento y disciplina se refiere.

Este Consejo está formado por los Directivos en activo de esta institución:

- Director General
- Directora de Preescolar
- Directora de Primaria
- Directora de Secundaria
- Director de Preparatoria.
- Departamento Psicopedagogía.
- Coordinación de idiomas.
- Dirección de Control Escolar

Uniformes y útiles escolares

Los padres se comprometerán a proveer al alumno y a la alumna del uniforme completo, tanto de uso diario, el deportivo y el de gala, así como los útiles y libros de apoyo AMCO.

El alumno y alumna deberá portar el uniforme de acuerdo al día correspondiente que marque el horario de su grado, respetando las prendas que lo conforman.



| UNIFORMES | NIÑAS | NIÑOS |
|--------------------|---|--|
| GALA | Suéter gris Falda short a cuadros Playera blanca tipo polo Chaleco institucional color vino Zapato negro y calceta gris oxford | Suéter gris Pantalón gris Playera blanca tipo polo Chaleco institucional color vino Zapato negro y calcetín gris oxford |
| DEPORTIVO | Pants gris Playera blanca tipo polo Tenis de color blanco Calceta blanca | Pants gris Playera blanca tipo polo Tenis de color blanco Calceta blanca |
| UNIFORME DE DIARIO | Pantalón de mezclilla escolar Playera tipo polo blanca Sudadera gris Cinturón negro Zapato negro Calceta gris oxford | Pantalón de mezclilla escolar Playera tipo polo blanca Sudadera gris Cinturón negro Zapato negro Calcetines grises oxford |

- 1 Todas las prendas de vestir estarán bordadas con el nombre y apellido (no abreviaturas),
- 2 El colegio no se hace responsable de ninguna prenda de vestir u otros objetos que lleguen a extraviarse.
- 3 El día que inicie el curso, los alumnos y las alumnas deberán presentarse uniformados y con útiles completos. Los alumnos y las alumnas de nuevo ingreso tendrán hasta el mes de septiembre para adquirir su uniforme.
- 4 Es de suma importancia que los padres inculquen el hábito de limpieza en la personalidad de sus hijos e hijas (uñas, cabeza, entre otros). La escuela revisará diariamente que el uniforme esté limpio y completo, así como el aseo personal del alumno y alumna, la presentación y limpieza de su material escolar.
- 5 Es obligación de los alumnos, alumnas y padres de familia devolver objetos y prendas de vestir que se llevaron por error.

Nota: Las alumnas deberán presentarse con el cabello recogido, (sin diademas) niños con cabello corto, todos con las uñas cortas y limpias.



Acceso al colegio

- 1 Los padres de familia o tutores deberán entregar a sus hijos o hijas por la puerta correspondiente.
- 2 Los padres de familia deberán moderar la velocidad de su automóvil por los diferentes accesos.
- 3 Evitarán estacionarse en doble fila, junto a las banquetas que rodean la escuela.
- 4 Utilizar solo el tiempo indispensable para dejar a sus hijos en manos del docente que se encuentre de guardia en la puerta correspondiente.
- 5 **La hora de entrada es de 07:30 hrs. a 7:45 hrs. después de cerrada la puerta, el registro para la entrada con retardo se realizara en el área de recepción.**
- 6 Se respetará la entrada que corresponde a cada nivel tanto en la hora de entrada como de salida.
- 7 **Las entradas y salidas de los alumnos (as) fuera del horario regular, deben ser solicitadas con mínimo un día de anticipación a la Dirección del nivel correspondiente** y la Dirección General podrán autorizar el acceso o salida del alumno.
- 8 Los alumnos y las alumnas deberán dirigirse con su maestra al salón por lo que los padres de familia los dejarán en la puerta de entrada.
- 9 Ningún padre podrá hablar con los maestros a la hora de entrada. Si desean hablar con alguno de ellos, deberán solicitar una cita en el área de recepción.
- 10 La hora de salida es de las 15:15 hrs a las 15:25 hrs. **Les solicitamos de manera más atenta ser puntuales.**
- 11 De viajar en transporte, la responsabilidad sobre el alumno y la alumna recae directamente sobre el encargado del mismo y el padre de familia.
- 12 Todos los cambios referentes al transporte deben ser notificados en la Oficina de Recepción.
- 13 El horario de servicio para atención a padres de familia es de lunes a viernes de las 07:30 hrs. a 7:45 hrs. y de 15:30 hrs. a 16.00 hrs. previa cita, la Dirección no reconocerá acuerdos tomados fuera de este horario.

Evaluaciones y asistencia

- 1 Las fechas de evaluaciones se darán a conocer en la revista digital, así como la fecha para imprimir las calificaciones de la plataforma.
- 2 Los premios de esfuerzo personal serán entregados a los alumnos y las alumnas que logren un mejor desempeño de su grupo en el año escolar.
- 3 Toda ausencia deberá ser notificada a la brevedad posible a la Dirección del nivel correspondiente, quien se encargará de justificar la falta.
- 4 Los alumnos y alumnas deberán presentarse en las fechas correspondientes a sus evaluaciones (tiempo y forma), de no asistir en la fecha asignada afectará el promedio de la asignatura evaluada.
- 5 **Para no entorpecer la labor educativa, solicitamos limiten sus inasistencias.**



- 6 Es responsabilidad del padre de familia y no del maestro, encontrar la forma de que el alumno y la alumna se pongan al corriente en sus apuntes y trabajos correspondientes a los días que el alumno y la alumna no hayan asistido. Son los padres de familia quienes solicitarán a los docentes el trabajo que necesite el alumno y la alumna para regularizarse en casa.
- 7 Toda inasistencia injustificada afectará la evaluación del alumno(a).

Faltas y Medidas Disciplinarias

- 1 **El conflicto forma parte de la vida y es un motor de progreso, pero en determinadas condiciones, puede conducir a la violencia. Para mejorar la convivencia educativa y prevenir la violencia, es preciso enseñar a resolver conflictos de forma constructiva, es decir, pensando, dialogando y negociando, por todo esto es muy importante que nuestros alumnos y alumnas se conduzcan correctamente, no olvidemos que en el colegio trabajamos con valores.**

Las faltas y medidas disciplinarias a adoptar:

| | | Nivel 1 |
|-----|--|--|
| No. | Faltas | Medidas disciplinaria |
| 1 | Llegar tarde a la escuela | A) Se generará reunión con padres de familia, profesor y dirección para exhortar generar acuerdos y compromisos por escrito. B) En caso de incurrir en las faltas antes ya señaladas el alumnos llevará a cabo servicio social o comunitario con anuencia del padre de familia, con actividades autorizadas por el C.T.E. |
| 2 | Llegar a la escuela sin los materiales básicos de trabajo para el aprendizaje. | |
| 3 | Utilizar dentro de la escuela sin autorización equipos o materiales prohibidos (celulares, Ipad, juguetes) | |

| | | Nivel 2 |
|-----|---|--|
| No. | Faltas | Medidas disciplinaria |
| 1 | Utilizar lenguaje o gestos obscenos, vulgares o abusivos que lastimen la dignidad de algún miembro de la comunidad escolar. Refiere a sus compañeros(as) con apodos ofensivos o expresar comentarios que hagan referencia a alguna condición de género, etnia o discapacidad. | A).Dialogo entre en el alumno y la alumna, docente o director. B) Se generará reunión con los padres o tutores, alumno, alumna y personal de la escuela. C)) En caso de incurrir en las faltas antes ya señaladas el alumnos llevará a cabo servicio social o comunitario con anuencia del padre de familia, con actividades autorizadas por el C.T.E |
| 2 | Inculpar a sus compañeros dando testimonios falsos | |



| | | |
|---|--|--|
| 3 | Mentir o dar información falsa o engañosa al personal de la escuela. | |
|---|--|--|

| Nivel 3 | | |
|---------|---|---|
| No. | Faltas | Medidas disciplinaria |
| 1 | Realizar actos de intimidación como amenazar o desafiar a algún miembro de la comunidad escolar. | A).Dialogo entre el alumno (a), el docente y director. B) Compromiso por escrito del alumno o alumna, informando a los padres de familia. |
| 2 | Discriminar o denigrar con base en consideraciones de apariencia, raza, etnia ,color ,nacionalidad, estatus migratorio,religión,sexo,identidad de género, orientación sexual o discapacidad | C) Reunión con padres de familia, alumno, alumna y con el personal escolar. C) Si el alumno o alumna reincide en la falta se invitará a los padres de familia para que canalicen al alumno o alumna a una institución externa especializada para su atención, sin que con ello se condicione la presencia del alumno o alumna en la escuela. |
| 3 | Realizar actos de intimidación ,como amenazar o desafiar a algún miembro de la comunidad | |
| 4 | Empujar, golpear o incurrir en conductas que conlleven a agresiones físicas similares | |
| 5 | Tomar o intentar hacerlo, amamente y sin autorización, bienes que pertenecan a otros | |

| Nivel 4 | | |
|----------|--|---|
| No. | Faltas | Medidas disciplinaria |
| 1 | Incurrir en actos de coerción o amenazas de violencia a algún miembro de la comunidad educativa | A) Reunión con padres de familia, alumno, alumna y con el personal escolar. A) En caso de incurrir en las faltas antes ya señaladas el alumnos llevará a cabo servicio social o comunitario con anuencia del padre de familia, con actividades autorizadas por el C.T.E |
| 2 43S | Llevar a cabo acoso escolar o bullying, incluyendo bullying cibernético (por ejemplo amenazar, asechar, perseguir coercitivamente, obligar a algún compañero a hacer algo que incurriera en acciones físicas o | C) Si el alumno o alumna reincide en la falta se invitará a los padres de familia para que canalicen al alumno o alumna a una institución externa especializada para su |



| | |
|---|--|
| verbales que amenacen a otros con lesionarlo. Burlarse o intimidar incluyendo el uso de apodos inofensivos o calumnias que involucren consideraciones de apariencia, raza, ,etnia, color, nacionalidad, estatus migratorio, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o discapacidad) | atención, sin que con ello se condicione la presencia del alumno(a) en la escuela. |
|---|--|

Obligaciones de los padres de familia

Los Padres de familia y/o tutores, se sujetarán a las reglas establecidas por el colegio y su salón de clases, mismas que les serán dadas a conocer oportunamente.

- 1 Es obligación de los padres de familia o tutores asistir a las reuniones convocadas por la escuela.
- 2 Cuidar la salud física y emocional del alumno y alumna para que tenga un mejor desempeño escolar.
- 3 Apoyarlo en las actividades escolares, previendo los materiales que el propio proceso educativo demande.
- 4 Responder en tiempo y forma a los llamados de los docentes y directivos a fin de mantener una adecuada comunicación.
- 5 Justificar a tiempo las inasistencias del alumno al director de la sección correspondiente.
- 6 Respetar en todo momento el trabajo del personal de la escuela
- 7 Notificar cualquier cambio de domicilio o número telefónico con el propósito de ser localizado cuando sea necesario
- 8 Facilitar su presencia en las actividades extramuros convocados por las autoridades educativas.
- 9 Cuidar que el alumno o alumna se presente con el uniforme completo y con la presentación personal requerida.
- 10 En caso de que el alumno o alumna reciba atención en alguna institución especializada, es obligación del padre o tutor reportarlo al colegio para que la escuela establezca medidas de seguimiento sistemático y colabore activamente.
- 11 Si el alumno se da de baja, debe notificarlo de manera escrita al colegio de conformidad por ambos padres o en su caso quien ejerza la patria potestad del menor, se hace mención en caso de que exista algún conflicto entre cónyuges la documentación será entregada al padre que haya inscrito al menor y que aparezca



su firma en la hoja de generales o nos ajustaremos a lo que nos indiquen las instancias legales correspondientes.

- 12 **Los padres de familia y/o tutores deberán informar por escrito a la Dirección correspondiente la fecha de baja, la causa de esta y cubrir todos los adeudos (aún a mitad de mes se cubrirá la totalidad de ese mes), con el fin de obtener la documentación correspondiente que les será entregada de 3 a 5 días hábiles después del aviso de baja.**
- 13 En caso de que algún padre de familia, presente una conducta indecorosa u ofenda a alumnos, alumnas, docentes, administrativos, personal que conforma el Colegio Makarenko, dentro o fuera de las instalaciones, el Consejo de Honor y Justicia se reserva el derecho de recibirlo en el Colegio y no podrá hacer trámites administrativos o de otra índole en este plantel educativo, por lo que tendrá que recurrir a terceras personas para que los realicen a su nombre. Se hace la aclaración que en ningún momento el Colegio tomará ni permitirá represalias contra sus hijos o hijas. El colegio se reserva el derecho de admisión.
- 14 Acatar las disposiciones y/o medidas que emanen de este documento y del cumplimiento de los compromisos anteriores.

Citas con padres de familia

- 1 El padre de familia o tutor, deberá acudir a su cita reportándose en recepción y registrándose en la puerta de entrada.
- 2 El retraso restará tiempo en su cita, pedimos no insistir en buscar al profesor en horas de clase, entradas, salidas o telefónicamente, ya que el personal académico ocupa todo el tiempo exigido en trabajo efectivo.
- 3 Según el asunto de que se trate el padre podrá requerir una cita con el profesor dentro del horario señalado. Dicha cita se realizará en presencia del Director del nivel y/o Directora General si es necesario, todas las citas quedarán registradas en el libro de reuniones con padres de familia y ambas partes estarán pendientes del seguimiento a los asuntos tratados.

Circulares, revista digital y tareas

- 1 Son comunicados muy importantes entre la escuela y los padres, por lo que se les pide leerlos cuidadosamente y estar al pendiente de la información.
- 2 Mensualmente se emite la revista digital en la página principal del colegio: www.colegiomakarenko.edu.mx con información de orden general para cada nivel, es importante que en casa se lleve a cabo una revisión y agenda de las actividades programadas para dicho periodo.
- 3 Las tareas se registrarán diariamente, siendo obligación de los padres de familia y/o tutores firmar y vigilar que sus hijos cumplan con sus tareas todos los días.



- 4 Los días no laborales serán señalados en el calendario escolar vigente. Se les comunicará oportunamente en caso de suspensiones no previstas por el calendario escolar, esto por medio de la revista digital mensual o circular.

Actividades académicas

- 1 Es obligación de los padres de familia o tutores, participar en los eventos que el Colegio organice.
- 2 Los alumnos y las alumnas deberán asistir a todas las actividades que el colegio establezca dentro o fuera del horario (Liceos, Homenajes, eventos, etc.)
- 3 Es obligación de los padres estar pendiente del aprovechamiento de sus hijos o hijas, así como asistir a las reuniones ya sea por grupo o individual a que sean convocados por los maestros o la Dirección, de no cumplir con esta disposición repercutirá en el desarrollo de sus hijos o hijas.

Inscripciones, colegiaturas y becas.

Inscripción:

Las políticas de pago se darán a conocer con anticipación al inicio del ciclo escolar. Estas políticas contemplan por separado los ciclos escolares.

- 1 El alumno o alumna debe contar con su documentación completa para su expediente.
- 2 El pago del seguro escolar deberá quedar cubierto antes de iniciar el ciclo escolar.

Colegiaturas

- 3 El pago de las colegiaturas se llevará a cabo por un periodo de 10 meses (septiembre – junio) o 11 meses (agosto a junio) según decida.
- 4 El alumno o alumna que no haya cubierto por tres meses la colegiatura tendrá que ser suspendido a partir del primer día del mes siguiente, solo podrá reingresar después de la cobertura total de sus adeudos a la fecha de ingreso, sin excepción alguna.
- 5 El pago de colegiaturas deberá realizarse desde el día 1º del mes inmediato anterior y hasta el día 5 del mes en curso de la colegiatura que corresponde. Después de esta fecha se cobrará el recargo correspondiente de acuerdo al calendario de pagos, teniendo un beneficio por pago puntual del 5%, si la misma se liquida antes del día 5 de cada mes, después de esta fecha se cobrará el recargo correspondiente de acuerdo al calendario de pagos.
- 6 La colegiatura del mes de junio, deberá ser cubierta antes del 3 er periodo de evaluaciones.



7 BECAS: Serán otorgadas por la SEPH y se respetarán siempre y cuando se aboquen a la convocatoria. Cuando un alumno(a) sea becado por la SEPH, se respetará el acuerdo en cuanto a porcentaje en inscripción y colegiaturas, de acuerdo al oficio entregado por SEPH oportunamente y hasta que se cubra el porcentaje de becas de acuerdo a la normatividad vigente por la SEPH. Si el alumno o alumna ya cuenta con beca interna del Colegio, el padre de familia y/o tutor decidirá que beca les es más favorable y bajo ninguna circunstancia podrá disfrutar de dos becas o beneficios a la vez o para la misma familia (esta beca no aplica para actividades extracurriculares como son: actividades deportivas, talleres e idiomas).

8 Se aceptarán becas de SEPH, las cuales son seleccionadas por el Comité de becas del Estado de Hidalgo para los alumnos de 3º, 4º, 5º, y 6º grado de primaria.

9 Si el alumno u alumna está beneficiado con una beca interna del colegio, esta será aplicable únicamente en colegiaturas y la conservarán siempre y cuando cuente con un promedio de 9.0 y excelente conducta y la colegiatura sea pagada puntualmente antes del día 12 de cada mes, en caso contrario la escuela tiene la facultad de suspenderla por promedio, conducta o morosidad en sus pagos.

10 No habrá condonación de recargos bajo ninguna excepción.

15 Los recargos serán acumulativos por mes vencido.

XIII Salud y seguridad

- 1** El alumno o alumna no deberá presentarse a clases si su salud no es adecuada, presentando a su regreso un justificante médico. **Dentro del colegio No se administrará ningún medicamento.**
- 2** Si su hijo o hija se siente mal desde su casa, por favor no lo envíe a la escuela ya que en ocasiones nos es difícil comunicarnos con los padres de familia y/o tutores y el alumno o alumna está sufriendo las consecuencias de su enfermedad.
- 3** En malestares o accidentes leves se les dará atención de primeros auxilios.
- 4** Cuando el alumno o alumna haya padecido una enfermedad infectocontagiosa se le negará la entrada al colegio y en el caso de que dicho padecimiento haya sido superado (libre de contagio) tendrá que presentar orden médica avalando dicho diagnóstico.
- 5** Para casos de accidentes, el padre de familia y/o tutor, deberá recoger a su hijo o hija en la Dirección correspondiente después de haber sido avisado telefónicamente.
- 6** En casos severos, se notificará telefónicamente al padre para que se presente en la clínica donde se transportará al alumno o alumna antes de ser transportado, según sea necesario.
- 7** Se considera dentro de los accidentes de no gravedad los casos que requieran curación externa solamente.



- 8 Para poder hacer uso del Seguro Escolar en casos de accidente, es necesario que éste haya sido cubierto en su totalidad al inicio del ciclo escolar. Les recordamos que el Seguro Escolar cubre a sus hijos contra accidentes escolares, desde que sale de casa hacia la escuela y durante su permanencia en ella, así como en eventos fuera del colegio y de horario de clase, siempre y cuando lo estén representando o realizando una actividad previa autorización del colegio hasta su retorno a casa, en caso de enfermedades generales no cubre el seguro escolar.
- 9 Las primas de Seguro Escolar serán pagadas únicamente a los padres de familia y /o tutores del menor o en su caso por medio de carta poder a terceras personas.
- 10 En caso de existir una contingencia a nivel estatal en la cual nos indiquen que el colegio tiene que cerrar, por ningún motivo se dará acceso al mismo a ninguna actividad sin excepción alguna.

Transitorios.

- 1 Se requiere la asistencia puntual de los padres de familia y/o tutores a juntas, conferencias, pláticas que se llevan a cabo dentro del colegio, etc., ya que además de ser reuniones importantes en ellas se toman resoluciones y acuerdos que se determinan con aceptación de la mayoría reunida.
- 2 El padre de familia y/o tutor se presentará en el grupo de su hijo o hija cuando se le requiera con el fin de dirigir una plática a los compañeros de su hijo o hija.
- 3 Para el buen funcionamiento de las actividades académicas, se solicita a los padres de familia y/o tutores no interferir de manera inadecuada. Cualquier consulta o inquietud deberá ser atendido por el Director de cada nivel o por la Dirección General, previa cita o durante una reunión con el profesor dentro de la escuela.
- 4 Es obligación de los padres de familia y/o tutores participar en todas las campañas de labor social.
- 5 **Es deber de los padres de familia y/o tutores participar en todos los eventos a que sean convocados con la finalidad de reunir fondos que se utilizarán en incrementar servicios que beneficien a la comunidad escolar esto sin importar que religión o creencia profesan ya que el colegio nunca cuestiona acerca de este rubro.**
- 6 Ningún padre de familia y/o tutor tiene permitido llamar la atención a algún alumno o alumna de la escuela, de presentarse algún problema se dirigirá a los maestros o directivos.
- 7 Como responsable de su hijo o hija cualquier desperfecto que éste cause, tanto de mobiliario e instalaciones será cubierto por los padres de familia.
- 8 De ser suspendido definitivamente el alumno del colegio, el padre de familia no podrá hacer ningún reclamo en cuanto a devolución de inscripción, colegiatura y/o cuotas.
- 9 El día de la clausura, los alumnos se presentarán con el UNIFORME DE GALA ya que éste es un acto oficial.
- 10 El alumno quedará sujeto a una evaluación por parte del departamento de psicopedagogía.



- 11 El padre de familia y/o tutor, debe dar seguimiento a las recomendaciones del departamento, de no cumplir con los acuerdos considerados causará baja automáticamente.
- 12 Los problemas que surjan fueran de las instalaciones, no son de la incumbencia del Colegio, por lo que les pedimos arreglarlas entre los afectados en buenos términos.
- 13 Los padres de familia coadyuvarán revisando que sus hijos no porten y usen celular dentro del horario escolar y serán responsables del monitoreo y uso de las redes sociales que llegasen a manejar sus hijos.
- 14 El observar el cumplimiento de todas y cada una de las normas aquí establecidas evitarán conflictos innecesarios.



Hago constar que he leído y estoy dispuesto a respetar la normatividad del Acuerdo de Convivencia Escolar de Primaria.

Nombre del alumno: _____

Nivel: _____

Nombre y firma del padre o tutor: _____

Mineral de la Reforma, Hgo. a ___ de _____ del 201__.

Atentamente
Juana Hernández Tapia
Directora de Primaria.

primaria@colegiomakarenko.edu.mx

771 1309872

CCT 13PPR0058F



CARTA COMPROMISO

YO _____ consciente del compromiso que
adquirí al inscribir a mi hijo(a) _____ del grado de
_____ asumo los siguientes compromisos para mejorar el comportamiento de mi
hijo (a), conductas que me han sido informadas en tiempo y forma:

Así mismo buscaré privilegiar el dialogo como mecanismo fundamental para la solución de la problemática que presenta mi hijo (a) recurriendo al razonamiento y a la persuasión. Conozco y estoy de acuerdo con las medidas disciplinarias aplicables a la educación primaria que aparecen en el acuerdo de convivencia escolar.

Firma del padre de familia o tutor

Nombre y forma del maestro

Nombre y firma del director